Año de 1855. Jueves 14 de junio. Número 71.



BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ORENSE.

Se publica los martes, jueves y sabados de cada semana.—Se suscribe en la imprenta de D. Cesáreo Paz y H. á 80 rs. al año para esta Capital, y 96 para fuera franco de porte por trimestres adelantados.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

SECCION DE GOBIERNO.

En la Gaceta de Madrid del 9 del actual se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Aragon, desde su cuartel general de Alcañiz con fecha 3 del actual, dice á este Ministerio lo siguiente:

Despues de mi comunicacion del 30, escrita en Galanda, se habrá enterado V. E. por las que le he dirigido por telégrafo el 31 desde Maella, y ayer desde aqui, que la faccion del bajo Aragon ha dejado de existir. Como manifesté á V. E. en la de 30, noticioso de la sublevacion de los mozos de los pueblos de los partidos de Caspe y Alcañiz, vine velozmente en esta direccion, mientras que dejaba al Brigadier Serrano en la estrema derecha en combinacion con el Brigadier Thomas, y en el centro la columna Pieltain con orden de seguir al cabecilla Garcia, que se hallaba hácia Camarillas; al mismo tiempo que el Coronel Mateo y la columna de Teruel persegaia y estaban á la mira de la caballería sublevada, previniendo ademas al Brigadier O'Donell que con sus fuerzas se situara en el campo de Calamocha, cubriendo así el de Bello, y estando á la mira de Albarracin, donde recelaba yo algun movimiento en caso de tomar algun incremento la insurreccion. Ordenadas así las cosas, me proponia pernoctar en esta el 30, cuando al llegar me participó este Gobernador militar se hallaba en Caspe la faccion. Al momento me resolví á seguir á Valdealgorfa para cortarla la retirada, con la esperanza de destruir la faccion del bajo Aragon al dia siguiente, como en efecto sucedió. Durante la noche supe que el Brigadier Damato se hallaba con su pequeña columna en Mazaleon; y puesto en comunicacion con el, y convencido de que los carlistas al saber mi llegada se refugiarian en el escabrosísimo terreno llamado las Vales, dispuse para la madrugada y efectué la batida que participé á V. E. en mi escrito del 31, y cuyo éxito no pudo ser mas completo, siendo mis guias en tan intrincado terreno diez Nacionales de Alcañiz que me llevé al intento, y que se condujeron muy bien. En cuanto á las tropas han sobrellevado con gran entusiasmo las fatigas de estos dias; y el 31, á pesar de la lluvia que nos molestó á ratos, y sin embargo de que apenas les dí tiempo para comer en muchas horas, no decayó un momento su ardor ni su constancia. Despues he sabido por los presentados que la faccion se retiraba con el propósito de pernoctar en Valdealgorfa, y que al llegar á la parada de Mosen Belloc á las nueve de la noche supieron que me habia yo alojado en dicho pueblo y se desbandaron, refugiándose, como yo presumia, gran parte á las Vales. Queda pues completamente destruida la faccion del bajo Aragon, y con esto casi restablecida la paz.

Todos los mozos de los partidos de Caspe y Alcañiz, á excepcion de muy pocos, se han presentado, y en este momento lo verifican Sirera, Pellicer, Cortés y Alvias, que son de los que capitaneaban aquella faccion, quedando tan solo Soler de Maella, que se me presentará esta tarde. Los otros dos cabecillas quedaron muertos en el campo, segun ya participé á V. E. Esta tarde espero tambien al cabecilla Mora, que capitaneaba los 18 mozos que salieron de Alloza. Las facciones quedan por lo tanto reducidas á la de Garcia, que constará cuando mas de 100 hombres muy mal armados, y á la caballería sublevada, que viene constantemente acosada por el Coronel Mateo. Segun partes que recibo hoy, el Brigadier Conde de Pestagna dió con ella en Godos, y parece que, retrocediendo otra vez, debe haberse reunido con el cabecilla Garcia hácia Santa Olalla; pero por comunicaciones que recibo del Brigadier Thomas y del Coronel Pieltain, veo ambos lo persiguen de cerca, y les supongo hoy en las inmediaciones de Mas de las Matas, mientras que el Brigadier Damato pernocta en Belmonte, y una columna procedente de Morella en Monroyo. Ocupado hoy de la publicacion del bando que envío á V. E. por separado, y de ordenar lo necesario para el establecimiento de la Comandancia militar que se crea en Caspe, no me es posible moverme; pero mañana temprano saldré para Alcorisa á fin de combinar con todas las expresadas columnas la persecucion y destruccion de la poca faccion que queda. Para este objeto deseaba yo conferenciar con el General Villalonga; pero creo que hasta anteayer no salió de Valencia, y no es posible detenerme por mas tiempo. Espero la caballería del Brigadier Serrano en Albalate; con ella y alguna infantería dejaré completamente asegurada la tierra baja, y

podré dedicarme exclusivamente á operar en la montaña. No debo concluir sin hacer presente á V. E. que la pequeña columna del Brigadier Damato, Gobernador militar del Maestrazgo, ha prestado importantísimos servicios en estos dias y aun antes de mi llegada, y lo propio debo manifestar á V. E. de los Nacionales de Alcañiz, Valderrobles y Calaceite, asi como los pocos Milicianos y Guardia civil de Castellote. Los de Valderrobles en una salida que hicieron cogieron una carga de lanzas y otras armas, las cuales, asi como las cogidas por mi el dia 31, he distribuido á la Milicia nacional de esta ciudad. Tampoco debo omitir manifestar á V. E. que hasta ahora estoy sumamente satisfecho de los Alcaldes de los pueblos, tanto en mi distrito como en el del Maestrazgo, que me facilitan con puntualidad cuantas noticias pueden convenirme.

En consecuencia del anterior escrito se comunica al Capitan general de Aragon la Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 3 del corriente, fechada en Alcañiz, dando parte de las operaciones que ha ejecutado desde el 30 del mes de mayo último hasta aquel dia para destruir las facciones que aparecieron en el bajo Aragon; cuyo feliz resultado se ha conseguido de un modo tan completo, quedando reducida la rebelion á la partida del cabecilla García y los restos de la caballería sublevada, que penetraban en el Maestrazgo á consecuencia de la activa persecucion que sufria. S. M. se ha enterado con satisfaccion de los pormenores que contiene el escrito de V. E., viendo con gusto el apoyo que han prestado al ejército los Milicianos Nacionales de Alcañiz, Valderrobles, Calaceite y Castellote, tomando una parte activa en las operaciones y haciendo servicios importantes; siendo su soberana voluntad les dé V. E. las gracias en su Real nombre, asi como á las tropas de todas armas é institutos por su comportamiento, reservándose S. M. premiar á los que mas se hayan distinguido en los hechos de armas, y remitiendo V. E. relaciones nominales de los Nacionales de los citados pueblos, que abandonando sus hogares se han unido á las columnas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de junio de 1855.=O'Donnell. — Señor Capitan general de Aragon.

El segundo Cabo de Aragon, en despacho telegráfico del 8 á las diez y cincuenta y un minutos de la mañana, dice lo siguiente:= Los restos de la caballería sublevada al mando de un Brigadier pasaron el Ebro el dia 6 por la barca de Jalon. Una columna, procedente de Lérida, se encontró con ellos y les mató un corneta y dos caballos, cogiendo prisionero al hijo del ex-capitan Corrales. — Los Nacionales de Mayals persiguen sin descanso á los rebeldes; han hecho varios prisioneros, y muerto algunos hombres y caballos. Un Nacional ha sido herido gravemente en una de las cargas, otros dos han caido prisioneros. La Milicia de los pueblos se une llena de entusiasmo á las columnas del ejército. El Gobernador militar de Lérida preparaba una batida general para concluir al enemigo.

La misma Autoridad, á las dos de la tarde del citado dia 8, comunica las siguientes noticias.=El Coronel Gobernador interino de Lérida, fecha de ayer 7 á las ocho de la noche, con referencia á partes del General Gobernador de la plaza y provincia, me dice que á las siete de aquella mañana tuvo la satisfaccion de encontrar preso en el pueblo de Agramunt al capitan Corrales, que se habia presentado al Comandante de la Milicia de dicho punto, asi como que se hallaban prisioneros tres soldados mas de los sublevados y un paisano de Calatayud. Añade que la faccion ha sido deshecha completamente, habiendo sido en su casi totalidad prisioneros ó muertos. El Gobernador militar de Lérida perseguia á algunos fugitivos en direccion de Munelas.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Orense 12 de junio de 1855. —El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

En la Gaceta de Madrid del domingo 10 del actual número 890 se lee lo siguiente:

El Capitan general de Aragon, con fecha 5 del actual desde su cuartel general de Mas de las Matas, dice á este Ministerio lo que sigue:

El Brigadier Gefe de la primera columna de operaciones de Aragon, Don Jorge Thomas, desde Zurita con fecha de ayer me dice lo siguiente.= Excmo. Señor.: Con arreglo á las instrucciones de V. E., á las siete de la mañana del dia de hoy emprendí mi marcha desde Alcorisa á la Ginebrusa, pasando por Foz-Calanda; pero habiendo recibido aviso en aquel punto del Coronel Pieltain de que creía que la caballería sublevada trataba de retroceder tomando nuestra derecha, determiné dirigirme á Mas de las Matas, donde me alojé con objeto de dar un pequeño descanso; pero habiéndoseme presentado á los pocos momentos el Alcalde con un paisano que acababa de darle parte de que la caballería sublevada se encontraba en Aguaviva, pueblo distante hora y cuarto, dispuse inmediatamente que sin pérdida de momento formase la fuerza de mi mando sin toque alguno, lo cual se verificó con una prontitud admirable. Seguidamente ordené al Teniente Coronel mayor de Zamora, D. José Dominguez y Torres, tomase el mando de la vanguardia, compuesta de la compañía de cazadores del regimiento de Sevilla y 16 caballos de los de la Guardia civil, y se dirigiese á buen paso sobre el referido pueblo de Aguaviva, siguiéndole yo con el grueso de la fuerza á una distancia conveniente. Al aproximarse la vanguardia se vió salir en formacion y en buen orden la caballería enemiga, dirigiéndose al trote á la cuesta llamada del Caballo, y en direccion al pueblo de Zurita.

Acto contínuo cargó la vanguardia sobre el enemigo, reforzándola con una seccion del regimiento de Farnesio, por no poder seguir la infantería la rapidez de la marcha, y lo persiguieron con tenacidad y con ardor admirable hasta la cúspide de la cuesta, donde el enemigo hizo fuego casi á quemaropa, pero sin que este causase desgracia alguna, á no ser una leve herida que recibió el bizarro Florentino Solana, cabo del escuadron Cazadores de Bailen, sublevado en Zaragoza y presentado el dia 30 del mes finado. El enemigo se declaró en completa derrota al ver la inminencia del peligro, siendo constantemente perseguido hasta el santuario de la Virgen de Balma, distante tres horas del punto en que principió la accion, perdiéndose de vista por la velocidad de su fuga.

La jornada de este dia, Excmo. Sr., ha sido gloriosa y completa: han quedado en nuestro poder con caballos, montura y armamento diez soldados de los sublevados, entre prisioneros y presentados, contándose en los primeros un paisano con su caballo y trabuco, que se le supone cabecilla, segun informes de aquellos.

Tambien han quedado en nuestro poder tres cargas de armamentos y equipos de los rebeldes La infantería, á pesar de la distancia que la separaba, del cansancio de la marcha y de lo caluroso del dia, siguió el movimiento por espacio de tres horas con un entusiasmo digno de todo elogio, pero muy natural en tropas leales y subordinadas.

Los Gefes y Oficiales de ambas armas han demostrado con su ejemplo y valor lo mucho que se puede esperar de ellos en jornadas de mayor peligro. Cumple á mi deber, Excmo. Sr., hacer especial recomendacion de las clases todas, y muy particularmente del Teniente Coronel de Zamora D. José Dominguez y Torres, que por sus disposiciones, serenidad y conducta ha contribuido al éxito de la jornada; de los cabos del escuadron Cazadores de Bailen, sublevados y presentados, Florentino Solana, y Juan Clavería, que por mi órden iban colocados en la vanguardia, y fueron los primeros que dieron alcance al enemigo, llamando á sus antes compañeros para que volviesen á los estandartes que habian jurado; y últimamente del valor y excelente comportamiento del cabo primero de la Guardia civil Antonio Risac, y de los guardias Manuel Cartiel, Vicente Ibarzo y Fernando Mena.

Reunidas todas las fuerzas, continué el movimiento á pernoctar en este pueblo para dar el necesario descanso á la infantería y caballería, donde supe que el grupo

fugitivo que por él pasó es de 24 hombres, y estos extenuados de fatiga, desalentados y con los caballos medios muertos, llevando la direccion de Torre de Arcas, adonde pienso seguir mañana en su persecucion.

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. para su superior conocimiento.

La parte de caballería sublevada que pasó el Ebro ha sido completamente destruida en las inmediaciones de la sierra de Almenar. Solo han podido escaparse cuatro hombres, que son perseguidos por los bosques: todos los demas han sido muertos ó hechos prisioneros por las tropas, Milicia nacional y somatenes.

Segun parte del Capitan general de Aragon desde Castellote del 8, el distrito de su mando queda completamente tranquilo, así como los pueblos del Maestrazgo, donde se formó la faccion García.

Unicamente resta una fuerza de caballería de 20 á 24 hombres, que buscan su salvacion de entre las numerosas columnas que la persiguen sin descanso.

Acerca de esta fuerza dice el segundo Cabo de Aragon en despacho del 9 á las cinco y cuarenta y nueve minutos de la tarde lo siguiente:

En este momento se me avisa que una faccion en número de 24 ginetes, en un estado lamentable, acosada por las tropas y Nacionales de la ribera del Ebro, iba á pasar este rio por Castellá. Para cortarles salen de esta capital 40 caballos en direccion de Castejon de Valdejara, y me pongo en comunicacion con el Capitan general de Navarra y Gobernador de Jaca para que, tomando los pasos del Pirineo, impidan su evasion. Se dan avisos á la Milicia nacional de los pueblos por donde se presume transitarán para que cooperen á la persecucion.

El Capitan general de Cataluña con fecha 6 del corriente dice á este Ministerio lo siguiente:

A las siete de la mañana del dia de hoy ha sido ejecutado José Barceló, gefe de la asociacion de hiladores de esta capital, segun decia á V. E. en mi comunicacion de ayer, habia sido puesto en capilla para sufrir la sentencia á que lo condenara el Consejo de guerra que lo juzgó con arreglo á la ley de 25 de abril por su complicacion en el robo de la Masía de San Jaime de 29 de marzo último, y por el que ya sufrieron tambien la última pena los otros ladrones que asaltaron la Casa de Campo. Barceló quedó convencido de ser autor del robo por haberlo dirigido induciendo á que lo ejecutaran los que martirizaron á los desvalidos labradores, empezando á quemarlos vivos, de cuyas resultas murió el hijo primogénito, y se ha producido el mas severo y merecido escarmiento, castigando cual correspondia á los criminales con los satisfactorios resultados que son de esperar para la conservacion del orden, y de que por todos se respete la ley: los culpables que durante los procedimientos no confesaban su delito, al estar en capilla lo han reconocido, sirviendo todo para patentizar la procedencia y justicia del fallo que unánimemente ha sido tan bien recibido.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Orense 13 de junio de 1855. —El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

El Excmo. Señor General Comandante de la 5.ª Division militar en Chaves del reino vecino de Portugal, ha dirigido al Sr. Gobernador militar de esta provincia la comunicacion siguiente:

5.ª Division militar.—Ilmo. y Excmo. Sr.—Las nuevas ocurrencias políticas que parece van tomando incremento en el reino vecino, hicieron con que el Gobierno de S. M. F. tomase para este objeto aquellas providencias que son necesarias entre los Gobiernos de dos naciones amigas; y estas providencias son aquellas de que trata el documento que trasmito por copia á V. E. En cumplimiento, pues, de las órdenes de mi Gobierno, ruego á V. E. en bien del servicio de los dos paises, se digne, de cualquiera providencia que de mi dependa, indicármela para cumplirla, visto la importancia del objeto. Dios guarde á V. E. Cuartel general en Chaves 5 de junio de 1855.—Ilmo. y Excmo. Sr. Comandante general de la provincia de Orense.—El Comandante de la Division, Conde de Vinhais, Mariscal de Campo.

Documento que se cita.

5.ª Division militar.=Copia.= Comandancia en Gefe del Ejército.= Seccion central. - Confidencial.— Ilmo. y Excelentísimo Señor: - S. E el Mariscal Duque de Saldaña, Comandante en Gefe del Ejército manda prevenir á V. E. que habiendo estallado en el reino vecino una sublevacion en sentido absolutista proclamando al Príncipe proscripto, y ordena que V. E haga vigilar escrupulosamente las fronteras de su distrito, y que en el caso de que cualquiera partida facciosa se aproximase á este reino ó quisiese refugiarse, la haga V. E desarmar é internar inmediatamente, dando luego parte de lo ocurrido á esta Comandancia en Gefe por el correo ó por el telégrafo si lo hubiese. V. E mandará copia al General Comandante de la provincia del reino vecino de esta orden, y con él se entenderá sobre este interesante servicio. = Dios guarde á V. E Cuartel general en la Rua de Santo Ambrosio 31 de mayo de 1855. - Ilmo. y Excelentísimo Sr. Comandante de la 5.ª Division Mr. El Gefe de E. M. del Ejército, Vizconde da Luz. — Está conforme. = Cuartel general Chaves 5 de junio de 1855.—José Joaquin de Quiroga, Teniente de E. M.

Es copia.=El Brigadier Gobernador, Fajardo.

Lo que se inserta en el Boletin para conocimiento del público, y qué conste la franca y leal cooperacion que ofrece y está dispuesto á prestar el Gobierno de S. M. Fidelísima para impedir que puedan tener efecto los planes de los rebeldes enemigos de la Reina y de las instituciones liberales. Orense 13 de junio de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

SECCION DE HACIENDA.

Por la Direccion general de Contribuciones se me dice con fecha 30 del mes último lo que sigue.

Por Real orden de 19 del actual que el Ministerio de Hacienda ha trasladado á esta Direccion, se ha servido S. M. declarar con motivo del desacuerdo ocurrido entre la Diputacion y el Administrador de Hacienda pública de esta provincia respecto de la aprobacion de los repartimientos individuales de la contribucion territorial y resolucion de las reclamaciones de agravio:

1.° Que continúan vigentes las facultades concedidas á las Diputaciones provinciales en la materia de que se trata, por los artículos 90 y 91 de la ley restablecida de 3 de febrero de 1823, sin embargo de lo resuelto en contrario por Real orden de 15 de diciembre próximo pasado, mandándose al mismo tiempo que esta declaracion se circule á todas las provincias para que sirva de regla general, sin perjuicio de que con la urgencia posible se trate de mejorar por medio de una ley las disposiciones de la ya citada de 1823, poco conforme con los buenos principios de administracion.

Lo que participa á V. S. esta Direccion general para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin para su debida publicidad. Orense 6 de junio de 1855.—El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

La Direccion general de Ventas de Bienes nacionales me dice en circular de 1.° del actual lo que sigue.

Para evitar el abuso que por algunos puede cometerse en utilidad propia, aunque con grave detrimento de las fincas rústicas y urbanas que por la ley de 1.° de mayo último se ponen en venta, ora sea destruyendo arbolados, montes, bosques y edificios, ora inutilizando acequias y manantiales con otros procedimientos punibles que aminorarian en gran parte los valores de las fincas, creo conveniente dirigirme á V. S., excitando su celo, por el mejor servicio en asunto de tanta importancia.

Al efecto encargo á V. S., que como autoridad económica y administrativa superior, y en calidad de presidente de la Diputacion provincial, se sirva hacer las prevenciones mas estrechas de acuerdo con la misma, á los Ayuntamientos y demas autoridades de esa provincia, á fin de que como interesados en que se respeten las propiedades de que va hecho mérito, y en la conservacion de los inmensos bienes, cuya venta debe producir cuantiosos rendimientos al Estado, concurran con V. S. á cortar los daños que puedan causarse por miras interesadas, ó con el designio de entorpecer la enagenacion.

Sentiria mucho verme obligado á exigir la mas estrecha responsabilidad á los que hagan ó permitan el menor daño en las fincas comprendidas en la ley citada; pero seré inexorable con el que asi lastime la propiedad pública que está destinada á la venta, cuya conducta me prometo seguirá sin ningun género de contemplacion.

Creo por último conveniente que haga V. S. saber á sus administrados esta disposicion de la manera mas eficaz, para que llegue á conocimiento de todos; y sin perjuicio de darme aviso de lo que ocurra, se servirá acusarme el recibo de esta circular.

Sobre el cumplimiento de lo que se previene en la preinserta orden, he circulado las oportunas instrucciones en el Boletin número 65 del jueves 31 de mayo.

Vuelvo á llamar la atencion de los Alcaldes constitucionales y demas autoridades para que cuidadosamente vigilen el cumplimiento de esta orden, dándome parte inmediatamente de los que se propasen á destruir los montes, arbolado y fincas de que debe incautarse el Estado á consecuencia de la ley de 1.° de mayo último. Orense 9 de junio de 1855.— El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

La Direccion general de Ventas de Bienes nacionales me dice en circular de 4 del actual lo que sigue.

En uso de la reserva que se hace al Gobierno de S. M. por el párrafo 6.° del artículo 2.° de la ley de 1.° de mayo próximo pasado, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda con fecha 29 de dicho mes, se ha servido comunicarme de Real orden la que en 10 del mismo le fuera dirigida por el de Fomento, recomendándole la conservacion de los montes que con arreglo á dicha ley, y segun su respectiva procedencia, pasan á ser del Estado y deben ponerse en venta. Grandes y notorias son las poderosas consideraciones que en favor de la agricultura, la industria, las artes y la higiene pública, se han tenido presentes por los legisladores para promover esta parte de la riqueza nacional de las consecuencias á que sin duda quedaria expuesta, si convertida en particular, se sustragese de la alta vigilancia y proteccion que en favor de los intereses generales y del progresivo desarrollo del arbolado, se propone ejercer el Gobierno de S. M.

La ilustracion de V. S. me excusa entrar en el exámen de las muchas y concluyentes razones que apoyan el pensamiento de la ley en la parte que me contraigo, y menos necesito esplanar las que en su círculo estimulan al Gobierno para encarecer la precision de estudiar detenidamente este importante asunto, como lo practica ya auxiliado por el Cuerpo de Ingenieros de montes. Entretanto, y hasta que produzcan su natural resultado los trabajos forestales que ocupan al Ministerio de Fomento, encargo á V. S. muy especialmente que no obstante lo que por punto general se establece en la instruccion de 31 de mayo último para la ejecucion de la mencionada ley de 1.° del mismo, suspenda poner en venta ningun monte del Estado, de los pueblos, de los establecimientos públicos de Beneficencia, Instruccion y demas procedentes de Bienes nacionales, hasta que se determine con este objeto el reglamento especial oportuno, ó la disposicion que se considere mas acertada.

El celo de V. S. sabrá comprender la eficacia de esta medida para cumplirla; sirviéndose darme aviso del recibo para que conste en esta Direccion á los usos convenientes.

Lo que se inserta en el Boletin para su debida publicidad. Orense 9 de junio de 1855.— El Gobernador, *J. Jimenez Cuenca.*

ANUNCIOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Resultando vacante el estanco de la parroquia de Trado perteneciente á la vereda de Deva Ayuntamiento constitucional del mismo nombre de la Administracion subalterna de Celanova por renuncia de D. Antonio Puga, se anuncia en el Boletin oficial de la provincia para que los que aspiren á él presenten en esta Administracion principal las instancias debidamente documentadas dentro del término de quince dias próximos á la presente publicacion. Orense 5 de junio de 1855.— *Vicente García de Mena.*

Insértese.— *Jimenez Cuenca.*

Habiendo sido aprobado por la Direccion general de Estancadas el expediente instruido por esta Administracion principal de Hacienda pública sobre la conveniencia de establecer un estanco de tabacos en el lugar de Fondo de Vila parroquia de San Pedro de Rocas alcaldía constitucional de Esgos, perteneciente á la vereda del Sil, se anuncia en el Boletin oficial de la provincia, para que los que aspiren á su provision presenten en esta Administracion las instancias debidamente documentadas dentro de los quince dias inmediatos á la insercion del presente anuncio. Orense 5 de junio de 1855.— *Vicente García de Mena.*

Insértese.— *Jimenez Cuenca.*

IMPRENTA DE D. CESAREO PAZ Y H.